

## LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS: EL CASO DEL ESTADO DE PUEBLA

Julieta VALLE ESQUIVEL

SUMARIO: I. *El derecho indígena*; II. *La población indígena del estado de Puebla*; III. *Las condiciones estructurales*; IV. *La acción estatal*; V. *Las organizaciones*; VI. *Conclusiones*; VII. *Bibliografía*.

### I. EL DERECHO INDÍGENA

En los últimos años, el tema del derecho indígena ha cobrado una importancia sin precedentes, tanto en los medios académicos como al interior de instancias gubernamentales y no gubernamentales, con miras a redefinir la relación que existe entre los Estados y las minorías étnicas que coexisten al interior de las naciones. La preocupación de estos sectores se ve aunada a la eclosión de los movimientos reivindicadores de la singularidad en todo el globo, y que se manifiestan lo mismo en experiencias dolorosas y confusas como la que hoy atraviesa lo que fue Yugoslavia, que en el ascenso de organizaciones que buscan el diálogo con la sociedad mayoritaria, fenómeno que ha privado durante la última década en América Latina.

El caso mexicano resulta ser especialmente interesante y representativo, pues, no obstante la existencia de una política indigenista oficial e institucionalizada desde hace más de cincuenta años, el problema indígena sigue vigente, realidad de las que nos dan cuenta innumerables organizaciones que se expresan desde todos los confines del territorio. A ello habría que agregar la fuerza que han cobrado en los últimos años agencias de la sociedad civil preocupadas por la defensa de los pueblos indios. Estas agencias, denominadas genéricamente organismos no gubernamentales (ONG), se vinculan de manera natural a espacios y actores de la vida social de carácter muy diverso: fundaciones, iglesias, universidades, sindicatos. La suma de los esfuerzos de todos estos actores hoy constituye una corriente de opinión que confluye en la necesidad de replantear las formas

mediante las cuales el Estado se ha relacionado con los grupos indígenas. Y este replanteamiento supone la elaboración teórica y el ejercicio político del concepto que nos ocupa: el derecho indígena.

El derecho indígena no debe entenderse, desde esta perspectiva, solamente como las formas particulares de reglamentación y sanción al interior de las comunidades. Ello significa que no debe confundirse ni limitarse a lo que se conoce como derecho consuetudinario, pues éste se limitaría a regular ámbitos de competencia y de gobierno hacia adentro (Larios, 1991). El concepto es mucho más amplio y da cuenta de la manera como la comunidad expresa su singularidad, su identidad y su relación con la sociedad global. Es en este sentido en el que nos proponemos evaluar la situación del derecho indígena en una entidad federativa de nuestro país: el estado de Puebla.

Ahora bien, cabe mencionar que si bien se han vertido en los últimos años muy interesantes y ricas propuestas académicas en torno a este tema, no podemos negar que falta mucho por hacer, mucho por sistematizar antes de llegar a una propuesta unificada, por lo menos, en el ámbito de la investigación. Es por ello que este trabajo tendrá mucho más el carácter de un ensayo, de una reflexión, que de conclusión sobre un tópico tan complejo.

Otra precisión que es necesario hacer desde un principio es que el derecho indígena muchas veces parece ser sinónimo de derechos humanos en el ámbito indio. Sin embargo, nuestra postura es que se trata de dos realidades, que, si bien son complementarias, no deben limitarse la una a la otra. Lo que es más: delinear claramente las fronteras entre uno y otro es un ejercicio de sistematización que debe hacerse y que resulta indispensable para comprender cabalmente el terreno de reflexión y de actuación uno y otro.

Proponemos, entonces, que los derechos humanos se entiendan como una propuesta de la sociedad occidental llamada a tender los lazos de una relación justa con los diversos actores que la componen, mientras que el derecho indígena se referiría a la forma particular como los grupos indios conciben su inserción en la sociedad global. Éste, entonces, estaría determinado por las acciones que el Estado y la sociedad mestiza en su conjunto realicen hacia los grupos étnicos y que ellos evalúen como atentatorios contra su integridad. De ahí que los rudimentos del derecho indígena que aún está por definirse se expresen en las demandas y reivindicaciones que enarbolan las organizaciones, o si se prefiere, el movimiento indio en su conjunto.

En este sentido, retomariamos la propuesta de Concha Malo que plantea que “se considera a los derechos colectivos (como el derecho a la libre determinación) como condición necesaria para el disfrute de los derechos individuales y, viceversa, se ve a los derechos colectivos como derechos humanos, cuando acrecientan y no menguan el goce de los derechos humanos individuales” (Concha Malo, s.f.), pero agregando que, desde la perspectiva de la colectividad india, la discusión en torno a los derechos humanos individuales es irrelevante en la medida que responde a una visión individualista propia de Occidente. En esta medida, la sociedad global hoy prioriza los derechos humanos como expresión máxima de la salvaguarda de las garantías individuales, mientras que los pueblos indios reconocen como derecho propio la persistencia de la colectividad con pleno goce de sus derechos aun en el marco de un conglomerado nacional más amplio.

Guillermo Bonfil nos hablaba ya desde 1980 en su texto clásico *Utopía y revolución* de los indicadores generales que definen a lo que él denominó la indianidad, y creemos que hoy siguen vigentes como pautas para comprender los terrenos en los cuales la identidad y la singularidad se expresan desde la perspectiva india. Héctor Díaz Polanco ha sistematizado en una propuesta política algunos de estos indicadores y su obra (1991) nos ayuda a orientar la discusión de una manera que no pervierta las razones y los fines del movimiento indio. A nosotros nos toca, en este momento, aterrizar esas propuestas en una realidad concreta: la de los grupos indios que se encuentran enclavados en el territorio poblano. Pero para ello, será necesario caracterizar el escenario en el cual hemos de desarrollar la investigación.

## II. LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ESTADO DE PUEBLA

El estado de Puebla es una de las entidades federativas de nuestro país en las que la población indígena es relativamente abundante. Sin embargo, salvo en lo que se refiere a la región conocida como Sierra Norte, los estudios sobre esta problemática son escasos y en la mayor parte de las ocasiones están orientados por una visión estrictamente etnográfica y descriptiva. Frente a los casos de Oaxaca, Chiapas y Yucatán, el de Puebla ha sido relegado a un segundo término como entidad rica étnicamente, y es por ello que una aproximación antropológica al problema ha sido difícil y azarosa.

Los datos arrojados por el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990 indican que el estado de Puebla cuenta con un 14.11% de población indígena, tomando como indicador el uso de alguna lengua vernácula. Evidentemente, este dato resulta por demás insuficiente, mas se requeriría una investigación a profundidad, así como una reevaluación metodológica seria y firmemente sustentada para sugerir otros criterios que nos den cuenta del volumen real de esta población en el estado y en el país en general. Más adelante haremos una propuesta preliminar para los fines de este trabajo.

Retomando, por el momento, el criterio adoptado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, observamos que la proporción de indígenas en la entidad ha descendido en los últimos diez años en casi un punto porcentual. Ahora bien, por las características que presenta, hemos decidido dividirla en dos grandes grupos, que presentan dinámicas demográficas y culturales distintas: la población originaria, constituida en comunidades y pueblos, y los migrantes, de muy diversas procedencias, que se localizan en el territorio de la entidad de manera fragmentada y dispersa, lo mismo en los centros urbanos que en municipios rurales, e inclusive en aquellos que presentan marcado predominio étnico.

Hemos encontrado que en el estado se hablan casi la totalidad de las cincuenta y seis lenguas indígenas registradas por el Instituto Nacional Indigenista, lo que sugiere una inmigración desde gran parte del territorio nacional hacia el estado que nos ocupa. Ahora bien, aun cuando la información que proporciona el censo no da cuenta cabal de la procedencia, elemento que constituye nuestro punto de partida metodológico, podemos inferir conclusiones confiables a partir de los datos más evidentes. Por ejemplo, resulta obvio que el total de los hablantes de maya son inmigrantes, dada la lejanía geográfica del territorio de este grupo lingüístico. Lo mismo podría decirse de los yaquis o los cakchiqueles. Sin embargo, los datos con los que contamos resultan insuficientes en lo que respecta a otros casos, pues, por poner un ejemplo, el censo no especifica las variantes dialectales de las diversas lenguas. Tenemos el caso del náhuatl, lengua ampliamente predominante en el estado. Sin la precisión en torno a variantes, no podemos saber cuántos de sus 362,966 hablantes son nativos de la entidad. Si contáramos con esa anotación, podríamos aproximarnos a una estimación preliminar. Con estas limitaciones, sólo podemos asegurar que, por lo menos, cinco

mil de los hablantes de lengua indígena provienen de otras entidades federativas.

Sin embargo, esta conclusión es imperfecta en la medida que no podemos calcular cuántos nahuas, totonacos, chochos, otomíes y mixtecos proceden de otras entidades, pues, en conjunto, los individuos pertenecientes a estos cinco grupos lingüísticos suman un total de 475,368, lo que representa el 95.5 por ciento del total de los indígenas registrados en la entidad por el último censo.<sup>1</sup> En cambio, hemos podido extraer otra conclusión que sí es relevante para nuestros fines: los grupos lingüísticos que podemos considerar originarios de Puebla, a excepción del totonaca, descendieron demográficamente, por lo que es posible afirmar con toda certeza que los inmigrantes han crecido proporcionalmente en la última década respecto a la población indígena nativa. Es decir que si encontramos que los indígenas aumentaron en números absolutos de 1980 a 1990, fue por la llegada de inmigrantes de origen indio, no por un crecimiento positivo de los grupos autóctonos, siendo que Puebla se distingue como una entidad expulsora de población en términos globales, lo que nos indica que la emigración o asimilación definitiva de los indígenas nativos es tal que incluso supera a una inmigración que no es siquiera significativa a nivel nacional.

Por otro lado, caracterizar como indígenas a estos inmigrantes que hablan lengua vernácula nos parece aventurado, pues nos estamos refiriendo, casi en su totalidad, a individuos que llegan a la entidad como trabajadores o por matrimonio con un(a) originario(a) del estado. Por lo tanto, podemos partir de que se encuentran en un franco procesos de asimilación, cuando no de desindianización plena. El crecimiento de las ciudades y centros industriales de la entidad no ha sido todavía de tal magnitud que permita la aparición de fenómenos tales como el asentamiento de colonias étnicas o de rein-dianización de migrantes como ha sucedido en el área metropolitana de la ciudad de México o en Tijuana. Es de preverse que esto suceda

<sup>1</sup> Esto nos lleva a un problema que se retomará más adelante. Nos referimos a la inexactitud metodológica que se desprende de intentar diagnosticar la condición de los indígenas tomando como referencia espacial las fronteras de las entidades federativas, en vez de considerar territorios o regiones indias, solución que sería mucho más adecuada y llevaría a imprecisiones analíticas menos severas. Es de subrayarse la movilidad que presentan numerosos grupos indígenas dentro de sus fronteras, sin respetar las que les ha impuesto el estado con su lógica etnocéntrica e indiferente a la realidad étnica. Este problema lo discute Héctor Díaz Polanco en *Autonomía regional*. Ver p. 207.

sólo en el caso de que la oferta de empleo o la concentración urbana en los principales centros poblados sean capaces de generar una inmigración masiva. De hecho, a la fecha, parece ser que los centros urbanos no son receptores privilegiados de fuerza de trabajo indígena, como lo demuestran los bajos índices de hablantes de lenguas vernáculas en los municipios que comprenden a las principales ciudades. En cambio, llama la atención encontrar hablantes de lenguas no características de la entidad en municipios apartados o en los principales enclaves étnicos.

Otro fenómeno que ha preocupado a diversas instituciones e investigadores, y que aquí no podemos pasar por alto, es el hecho de que sí existe un importante flujo migratorio, sobre todo del suroeste del estado, hacia el norte del país, con destino en Estados Unidos. La Dirección General de Culturas Populares, para la elaboración de su programa de atención a migrantes, ha realizado una investigación que indica que el punto de llegada privilegiado de los mixtecos poblados que salen rumbo a los Estados Unidos es la ciudad de Nueva York.

En este sentido, cabe indicar que, si bien existen serias preocupaciones institucionales por el fenómeno de la emigración, no sucede así con los inmigrantes, pues no existen en Puebla programas específicos para su atención: la lógica en los centros urbanos sigue siendo la de la asimilación, a despecho de las tendencias reivindicadoras de la indianidad que han circulado en amplios medios de la sociedad nacional en los últimos años y de los propósitos que han hecho manifiestos durante el presente sexenio las instituciones que se dedican a la problemática étnica.

Ahora bien, en lo que respecta a la población nativa que habla alguna lengua indígena, hemos mencionado que casi su totalidad pertenece a los grupos náhuatl, totonaco, chocho, mixteco y otomí —en ese orden—. Las características del censo nos han permitido obtener algunas conclusiones significativas para este universo que designaremos con propiedad indígena, en la medida en que los individuos se insertan en colectividades que presentan singularidades culturales y cohesión étnica.

Hemos encontrado que en cuarenta y nueve de los 206 municipios que componen la entidad, la población indígena excede el 50 por ciento de la población total. A su vez, en estos municipios habitan el 59.5% del total de los indígenas del estado. Es por ello que nos dedicaremos al análisis de estos municipios como indicador de la

condición de la población india del estado, lo que no descarta que en ocasiones nos remitamos a otros municipios o a la entidad en su conjunto.

Los municipios a los que nos referimos están asentados en su mayoría en la región de la Sierra Norte <sup>2</sup> (29), seguidos por los de la región Sur del estado (12). El resto se encuentran en las regiones de Teziutlán y Puebla-Atlixco. El primer grupo está constituido por municipios totonaco-nahuas, característica que comparte con la región de Teziutlán, que le es contigua. En el sur de la entidad, los municipios aludidos se distinguen por la superioridad numérica de los hablantes de náhuatl, que coexisten con mixtecos, mazatecos y chochos. En tres de los cuatro municipios de la región de Puebla-Atlixco que nos interesan se habla el mixteco, siendo la lengua predominante en dos de ellos y la segunda en el otro. En este último, el náhuatl es la lengua principal y la única en el restante. En la región sur de Puebla, encontramos una modesta presencia zapoteca, así como otomí en todas las regiones comprendidas. Cabe señalar que el chocho, siendo la tercera lengua del estado, no aparece como mayoritaria en ninguno de los municipios comprendidos en el grupo que proponemos, lo que sugiere la presencia de sus hablantes en espacios predominantemente mestizos. Lo opuesto sucede con los hablantes del totonaco, ya que aparece como primera lengua en dieciséis de nuestros municipios, no obstante su notable inferioridad numérica respecto al náhuatl a nivel global. De hecho, encontramos un apretado conglomerado de municipios totonacas en el área central de la región Sierra Norte en el que los indígenas superan el 90% de la población total.

Por otro lado, encontramos que los índices de monolingüismo más altos corresponden, en términos generales, a aquellos municipios en los que la población indígena es muy superior a la mestiza. Destacan en este sentido, Camocuautla con un índice del 41.1%, seguido de Huehuetla, Olintla, Ignacio Allende, Eloxochitlán y Zoquitlán, todos con índices superiores al 35%. Los primeros cuatro municipios pertenecen a la zona totonaca, mientras que Eloxochitlán y Zoqui-

<sup>2</sup> Hemos retomado la división regional que propone el Instituto Nacional Indigenista, a través de sus *Cuadernos de Ubicación Regional de la Población Indígena*. A su vez, el instituto ha hecho suya la regionalización elaborada por Ángel Bassols Batalla. Siguiendo este criterio, la entidad comprende a las siguientes regiones: Sierra Norte de Puebla, Teziutlán, Izúcar de Matamoros, Puebla-Atlixco, Sur de Puebla y Oriental-Ciudad Serdán.

tlán se ubican en la región sur colindante con la sierra de Zongolica, es decir, en la frontera meridional con el estado de Veracruz. Cabe mencionar que el índice global del monolingüismo de la entidad descendió en casi un 50% entre 1980 y 1990.

Decíamos arriba que es en la zona totonaca de la región Sierra Norte en la que encontramos los índices más altos de población indígena, sin embargo, es pertinente matizar esta afirmación, pues también en la región del Sur del estado encontramos municipios en los que más del 85% de la población es indígena, tales como Eloxochitlán, Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec y San José Miahuatlán. Lo mismo sucede con Hueyapan, de la región Teziutlán y Santa Catarina Tlaltempan y Chigmecatitlán de la región Puebla-Atlixco. En estos municipios encontramos también índices importantes de monolingüismo, lo que sugiere que, si bien existe una importante concentración demográfica indígena en la región Sierra Norte, en particular en la zona totonaca, no podemos pasar por alto la predominante presencia étnica en los municipios de más difícil acceso a lo ancho de todo el territorio poblano.

Es decir que, si bien sólo la región Sierra Norte constituye, al interior de la entidad, una auténtica “región de refugio” en los términos definidos por Gonzalo Aguirre Beltrán (Aguirre Beltrán, 1973), importantes núcleos de población india han establecido sus territorios en sitios alejados de los centros de poder económico y político, empujados por el crecimiento de los centros urbanos y de las tierras destinadas a la producción de cultivos comerciales en manos de la iniciativa privada. Asimismo, es de mencionarse que las zonas indígenas situadas en las fronteras del estado muchas veces están integradas a “regiones de refugio” que tienen su centro en otras entidades de la república, tal es el caso de los otomíes de la frontera con Hidalgo que tienen su metrópoli en Ixmiquilpan, los nahuas de Eloxochitlán y municipios aledaños que están más cerca culturalmente de Zongolica, Veracruz, o los municipios que colindan con Oaxaca que pertenecen con toda propiedad a la Mixteca, cuyo centro está en aquel estado. De ahí que hacer un estudio de caso tomando como referencia las fronteras impuestas a las entidades por el Estado-nación obligue a forzar los datos y dejar inconcluso el análisis en algunos rubros importantes, como lo son por ejemplo, el de las redes de intercambio o los sistemas de mercado y parentesco. Se verá más adelante cómo las organizaciones indígenas plantean como una

de sus reivindicaciones políticas, precisamente, el establecimiento de fronteras que atiendan a la realidad étnica.

### III. LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES

El diagnóstico de las zonas predominantemente indígenas, en términos de su desfavorable ubicación respecto a los centros rectores de la economía, nos indica claramente que a ellas no llegan los beneficios de la modernización capitalista. Sin embargo, se encuentran permanentemente amenazadas por el ensanchamiento de los límites de los terrenos abiertos a la explotación agropecuaria con fines comerciales, la puesta en marcha de “polos de desarrollo” o la instalación de obras de infraestructura. En este sentido, se colocan en la insegura y siempre móvil frontera del capitalismo moderno, mientras que constituyen, en toda la extensión de la palabra, áreas marginales.

Para apoyar la afirmación anterior, hemos revisado los criterios que el INEGI utiliza como indicadores de bienestar, y que, combinados, arrojan un índice que consideramos operativo para nuestros fines.<sup>3</sup> Así, hemos encontrado que los trece índices de bienestar más bajos a nivel estatal corresponden a municipios predominantemente indígenas y que inclusive el municipio de nuestro universo que presenta el índice más alto de bienestar (Altepxi), se encuentra por debajo de la media estatal, siendo ésta, a su vez, inferior a la media nacional. Estos datos pueden ofrecer un panorama aproximado de las condiciones de vida que privan en las zonas indígenas del estado, y permitirán analizar y explicar las demandas y reivindicaciones de los voceros de los pueblos indios de la entidad.

Comparando los datos arrojados por el X Censo General de Población y Vivienda con el de 1990, se observa que en las décadas 1970-1980 se dio una tendencia al crecimiento demográfico negativo en las zonas indígenas, lo que sugiere no sólo altos índices de mortalidad infantil, sino también migración definitiva o estacional a regiones que ofrecieran mejores condiciones de vida. Un somero análisis de este indicador puede apoyar significativamente los datos revisados arriba.

<sup>3</sup> El índice combinado se establece de acuerdo a datos relativos, a los siguientes rubros: ingresos, educación, vivienda, salud, empleo y alimentación.

De los veinticinco municipios poblanos que presentan tasas negativas de crecimiento en el censo de 1980, cerca de la mitad corresponden a los que hemos caracterizado como predominantemente indígenas. En el resto de nuestro universo, la mayor parte de las tasas de crecimiento se encuentran por debajo de la media estatal. En la última década, la tendencia se revierte en algunos de estos municipios, mas se ha acentuado en otros, tales como Coatepec, Santa Catarina Tlaltempan y Chigmecatitlán. En casos como Zoquiapan y Teopantlán, que en el periodo anterior habían mostrado una tasa muy superior a la media estatal, o San Jerónimo Xayacatlán y Xayacatlán de Bravo que mostraban índices promedio, hoy aparece el fenómeno del crecimiento negativo. Ahora, si bien no se trata de una tendencia privativa de las zonas indígenas, pues es compartido con zonas de economía campesina mestiza, sí creemos que representa un signo inequívoco de pobreza y marginalidad que no podemos pasar por alto en función de elaborar un diagnóstico certero de la condición indígena en el estado y de la formulación de los derechos de estos pueblos en el contexto del Estado-nación.

Estos datos indicativos de pobreza se desprenden de las condiciones estructurales que sustentan a las comunidades indígenas: las actividades productivas orientadas estrictamente al sector agropecuario, la notable tendencia a los monocultivos comerciales —en particular el café—, la ausencia de infraestructura, el deterioro ambiental, la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, la dependencia unívoca en las condiciones climatológicas, la presencia de acaparadores y los problemas de comercialización determinados, en primera instancia, por la deficiente red de caminos que conecta a las zonas indígenas con los mercados.

#### IV. LA ACCIÓN ESTATAL

Estas condiciones estructurales, así como las demográficas que anotamos arriba, han sido consideradas por los gobiernos federal y estatal con el fin de diseñar una política adecuada para las zonas que nos interesan.

La mayor parte de los municipios indígenas que hemos considerado han entrado dentro de lo que el régimen hoy denomina “de extrema pobreza”. De ahí que esas regiones sean atendidas por el Programa Nacional de Solidaridad, además de las instituciones fe-

derales que habitualmente trabajan en zonas indígenas, tales como el Instituto Nacional Indigenista.

El PRONASOL ha puesto en marcha un programa en la región Sierra Norte de Puebla que podemos considerar representativo de las acciones que este programa lleva a cabo en el medio indígena. Y sus resultados también lo son, en la medida en que sus mecanismos de trabajo y los productos esperados son similares en toda la República.

En la introducción al Programa Regional de Desarrollo citado, el PRONASOL indica que la prioridad de su labor es el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes a través de una más amplia infraestructura de caminos orientada a la integración física de la región; el apoyo a actividades generadoras de ingreso, incluyendo el cultivo del café, con la participación de productores; un aprovechamiento más racional de las áreas boscosas y de las variedades propias de cada microclima; el mejoramiento de la infraestructura de beneficio social en lo que se refiere a agua potable, electrificación, salud, educación y urbanización.

Para la consecución de estas metas, se supone la participación de los gobiernos federal y estatal y de las propias comunidades interesadas. Sin embargo, en los hechos, el programa se ha convertido en una agencia de dotación de recursos que involucra a las comunidades en obras que, muchas veces, para ellas no son prioritarias. Ello ha traído como consecuencia, también, un desentendimiento de los poderes estatales de las que debieran ser sus obligaciones en diversos ámbitos.

De esta manera, podemos ver que el gobernador Piña Olaya menciona en su primer informe de gobierno la puesta en marcha del programa de Desarrollo Rural Integral, que tiene como propósito explícito la elevación de la productividad y el bienestar social en el campo. Este programa cristaliza en la constitución del Comité de Desarrollo Regional de la Sierra Nor-Oriental en 1989; sin embargo, desaparece como acción gubernamental a partir del año siguiente. En cambio, las alusiones al PRONASOL plagan los informes subsiguientes del gobernador, cediendo al presidente de la República todos los méritos relativos a acciones en zonas marginadas.

Otro dato interesante que apoya nuestro análisis de los hechos es que sólo en los dos primeros informes se refiere Piña Olaya a la dotación ejidal, y en 1992 es el presidente Salinas quien encabeza

una entrega masiva de títulos de propiedad en medio de una campaña del PRONASOL (*La Jornada*, 15/02/92).

Cabe mencionar que, desde otra perspectiva, el problema indígena es observado por el gobernador como un asunto secundario, pues sus informes casi nada dicen sobre acciones concretas de atención a esta población. Se habla de apoyo a las acciones del INI, así como a sus centros coordinadores y albergues, pero debemos recordar que el instituto es también una instancia federal. Sin embargo, entre los méritos que se adjudica su gobierno, se cuentan la organización de concursos de poesía en lenguas vernáculas, festivales de danza y fomento a la producción artesanal, así como celebración de dos encuentros de medicina indígena y tradicional. Evidentemente, las prioridades del gobierno del estado y de las comunidades indígenas no son las mismas, como se verá en el apartado siguiente.

Por otro lado, aun cuando el problema de la violencia rural está ausente de los informes del gobernador, la Comisión Nacional de Derechos Humanos fue llamada insistentemente a intervenir en la región totonaca de la Sierra Norte de Puebla, donde la actuación de Antorcha Campesina <sup>4</sup> provocaba innumerables violaciones a los derechos humanos. Al ponerse en marcha el Programa de Asuntos Indígenas de la propia Comisión, el segundo caso que atiende es éste. Sin embargo, nunca se concluyó la investigación correspondiente (“Situación de los Derechos Humanos en la Sierra Norte de Puebla”; *Gaceta de la CHDH*, 20/05/92). Algunos de los argumentos esgrimidos fueron que se requería de la participación de otros organismos tales como la Secretaría de la Reforma Agraria, que no se ha prestado a intervenir en el caso y que la Comisión se declara incompetente cuando en los asuntos tratados ya existe sentencia definitiva, siendo este el caso de algunos de los protagonistas del problema.<sup>5</sup> De cualquier manera, lo cierto es que la actuación de la CNDH en esta zona fue insuficiente y las violaciones persisten hasta la fecha.

<sup>4</sup> Ver *infra*.

<sup>5</sup> Evidentemente, el origen del problema es la desigual distribución de la tierra, pues existiendo dos resoluciones presidenciales para la dotación ejidal, han sido los militantes antorchistas quienes han ocupado los terrenos, negándose a salir a favor de los auténticos beneficiarios (*Ojarasca*, núm. 9). A ello habría que sumar las divergencias políticas entre Antorcha Campesina y la Unión Campesina Independiente, así como la manifiesta enemistad de la primera organización con los curas de la región.

De igual manera, podríamos mencionar la actuación de otros organismos, sin embargo, consideramos que, más allá del histórico abandono en el que se encuentran sumidas las comunidades indígenas, habría que buscar las razones de la coyuntura actual en las formas particulares de coordinación que se han establecido durante el presente sexenio entre los gobiernos federal y estatal. En el caso de Puebla, se firmó un “Convenio Único de Desarrollo” entre ambos ejecutivos en agosto de 1989 en el que se comprometen a realizar una política regional basada unívocamente en el citado Programa Nacional de Solidaridad. Es decir que otras instituciones, que tradicionalmente han logrado realizar acciones en el medio indígena, quedan relegadas a un segundo plano, con el consiguiente cese al flujo de recursos hacia áreas que hoy son consideradas como no prioritarias.

#### V. LAS ORGANIZACIONES <sup>6</sup>

Sobre la base de las condiciones estructurales anotadas en el apartado anterior, resulta previsible la movilización de los grupos indígenas en búsqueda de una ubicación en la sociedad menos desfavorable. Sin embargo, hemos encontrado que la población india de este estado no sólo se ha organizado alrededor de demandas sociales y/o económicas. También se observa una politización importante en ciertas regiones. Es decir que la añeja tradición de lucha y autogestión de los indios poblanos ha cristalizado en un buen número de organizaciones aglutinadas alrededor de problemas que van más allá de las simples reivindicaciones economicistas. De ahí que a últimas fechas, la lucha no esté constreñida a las organizaciones campesinas (que tradicionalmente han aglutinado a los indígenas), sino que también se vislumbra la eclosión de movimientos con un carácter indiscutiblemente indio.

Con el fin de hacer más comprensible la historia del movimiento indígena en la entidad, hemos creído conveniente elaborar un brevísimo esbozo de los antecedentes, para, posteriormente, establecer

<sup>6</sup> En este apartado, la base de la información la hemos obtenido del trabajo de Mejía y Sarmiento (1977), y de notas periodísticas que se consignan como referencia, en su caso. Los datos de primera mano se encuentran en los documentos contenidos en el archivo del proyecto “Las organizaciones y las luchas indígenas 1988-1992” que coordina el propio Sergio Sarmiento. Sobre Antorcha Campesina, ver el texto de Susana Rappo (1991) y sobre la CARTT, el de Estela Martínez (1991).

una somera clasificación de las organizaciones de reciente cuño, de acuerdo a las demandas y el carácter de las luchas emprendidas.

Resulta improcedente incluir aquí una historia detallada de las insurrecciones indígenas que pueblan las etapas colonial y decimonónica, no sólo en la entidad que nos interesa, sino en todo el territorio nacional. Sin embargo, es interesante advertir, por ejemplo, que Puebla ha sido considerada por algunos autores (Reina, 1979; Tutino, 1990) como una entidad que comprende regiones indígenas característicamente conflictivas desde la Revolución de Independencia.

La región pulquera de Apan, por ejemplo, comprendía, según Tutino (p. 181) una población aledaña de más del 60% del total; y es precisamente ésta, la que, acosada por la inseguridad y la creciente hostilidad de las haciendas vecinas, se levanta en 1811 en apoyo a la insurgencia bajo la dirección de José Francisco Osorno. Treinta y cuatro años más tarde, el epicentro de la insurrección se traslada a la región colindante con lo que hoy es el estado de Guerrero, bajo el comando de un militar desertor llamado Manuel Tonalán Pérez. Llama la atención el hecho de que al constituirse esta última entidad, en octubre de 1849, se divide administrativamente lo que había sido la zona en rebelión. Ésta parece ser una de las medidas más socorridas por el gobierno federal para desmembrar movilizaciones indígenas, ya que puede observarse una decisión similar en 1853, cuando los que habían sido los distritos de Tuxpan y Chicontepec pasan del territorio poblano al veracruzano. Esta región —parte de la Sierra y de la Huasteca— había sido corazón de una comarca en permanente rebeldía durante veinte años, desde mediados de la década de los treinta.

Más adelante, con la intervención francesa, la Sierra Norte es escenario, una vez más, de la violencia y el enfrentamiento entre indígenas y facciones rivales. Y esta región será también escenario de luchas por la tierra en los años setenta (Ramírez Suárez, 1992).

La Revolución de 1910 no es ajena al estado de Puebla, pues Aquiles Serdán, uno de los líderes antirreleccionistas más conspicuos, realiza una buena parte de su campaña proselitista en el campo, en particular en los alrededores de Cuautlancingo, donde tenía su refugio (Guerra, 1988; tomo II, p. 209).

Sin embargo, lo que propicia definitivamente la organización campesina en la entidad con características modernas, es el auge de la agricultura empresarial desde finales de los años cincuenta de este siglo, demostrado claramente por la puesta en marcha del Plan Pue-

bla, uno de los bastiones de la Revolución Verde que hace posible la consolidación de México como país agroexportador en el mercado mundial capitalista de la Guerra Fría.

Es precisamente el apoyo decidido del Estado mexicano al sector privado de la agricultura en detrimento de la contraparte ejidal y comunal lo que permite el despunte de numerosas organizaciones campesinas en la mayor parte del país, sobre todo en la parte central del territorio, donde quedaría comprendida la entidad que nos interesa.<sup>7</sup>

Ahora bien, este proceso, que alcanza su auge durante la década de los setenta, ha transitado por diversas fases hasta llegar al momento actual. Sobre la base de la experiencia poblana, hemos creído conveniente efectuar la siguiente periodización:

a) la lucha indígena se confunde con la lucha por la tierra, donde los indios participan al interior de las organizaciones campesinas con miras a la consecución de una demanda común, por ejemplo, CCI.<sup>8</sup>

b) la lucha indígena es cooptada por el Estado y convertida en una agencia que se aglutina en torno a demandas culturales, por ejemplo, Consejos Supremos, ANPIBAC, etcétera.

c) los indígenas comienzan a organizarse autónomamente en torno a problemas de tipo económico, que les acercan a la postura campesina. Sin embargo, las salidas o alternativas de lucha están dadas por la singularidad étnica, por las herramientas culturales que propician la organización, por ejemplo, CARTT, Palehuiztli.

d) los indígenas, a partir de las lecciones obtenidas de la organización para la producción y/o comercialización, se replantean su carácter como entidades singulares y distintas, con reivindicaciones políticas y autonómicas, por ejemplo, OIT.

Sobre la base de esta periodización, es posible comprender el devenir que ha tenido el movimiento campesino/indígena poblano, pero, como se verá a continuación, en ocasiones, el surgimiento de

<sup>7</sup> Sobre este proceso, marcado muchas veces por la violencia caciquil y la represión estatal, existen numerosos trabajos, entre los que cabe destacar el de Armando Bartra, *Los Herederos de Zapata*, editado por Era en 1985.

<sup>8</sup> En este punto usamos siglas convencionales, que se desglosan a continuación:  
ANPIBAC — Alianza Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües, A. C.  
CCI — Central Campesina Independiente.  
CARTT — Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titaniske.  
CNPI — Consejo Nacional de Pueblos Indios.  
OACI 13 — Organización de Acción Campesina Independiente 13 de Octubre.  
OPINAC — Organización de Profesionistas Indígenas Náhuas, A. C.  
UCI — Unión Campesina Independiente.

ciertos grupos tiene como origen la oposición al predominio o acción de otros que emergieron con anterioridad. También, se podrá observar cómo la actuación de grupos caciquiles o agentes del gobierno condiciona y dirige el papel de las organizaciones.

La Unión Campesina Independiente es escisión de la Central Campesina Independiente, organización que se funda en 1963 como sector campesino del Partido Comunista. Esta facción, constituida en 1975, actúa en Puebla y Veracruz, sobre todo en municipios cafetaleros de la zona norte. Sus demandas se insertan en el terreno económico, aunque su lucha se caracteriza por un agudo enfrentamiento con los terratenientes y los caciques de la región. Al formarse la Coordinadora Nacional Plan de Ayala —frente campesino independiente de proyección nacional— se le adhirió.

Aparentemente, su momento de mayor presencia regional es a finales de la década de los setenta, pues en 1977 logra encabezar una toma de tierras en la que despoja de 50 hectáreas a la familia Aco, sobre la base de una resolución presidencial de 1940 que dotaba a los campesinos de 300 hectáreas. Sin embargo, más adelante, sufre una escisión, pues una fracción establece alianzas con las familias caciquiles Vázquez y Bonilla, así como los propios Aco.

Su actuación ha sido obstaculizada por los militantes de Antorcha Campesina, con quienes se ha enfrentado constantemente en la zona de Huitzilán. Ello obligó, en 1983, a algunos de sus miembros a huir de la región, en medio de la persecución antorchista.<sup>9</sup> Hechos más recientes de confrontación entre ambas organizaciones involucran la actuación de la policía judicial (*La Jornada*, 03/05/92), lo que sugiere el carácter paramilitar de la agrupación antorchista.

En 1988, la UCI sufre una nueva escisión, ahora para dar lugar a la Organización de Acción Campesina Independiente 13 de Octubre, que posteriormente establecerá vínculos estrechos con el Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata.

Esta organización presenta dos características fundamentales. Por un lado, agrupa a totonacos, huastecos, nahuas y otomíes de la Sierra Norte de Puebla y sierra media de Veracruz, adoptando así una proyección fundamentalmente indígena, a diferencia de la UCI, que se definía como una organización campesina, sin distinciones de carácter étnico. Ello la acercará, en su momento, a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre Antorcha Campesina, ver *infra*.

La segunda característica se refiere a que esta organización, como el FDOMEZ —estrechamente vinculado a la CNPI—, es partidaria de la llamada acción directa, es decir, la toma de tierras sin que medie acción legal alguna, así como el enfrentamiento directo con los caciques.

Estas características les han acarreado numerosos detractores entre los propios indígenas de la región. En defensa de sus particulares procedimientos de lucha, la OACI-13 publica el boletín en náhuatl *Xoniczacan Ya*, en el que el acento está puesto en las demandas de tipo político, vinculando el problema agrario a las desapariciones, secuestros y encarcelamientos de líderes de diversos puntos del país. Esta publicación, como el grueso de los volantes y comunicados emitidos por la OACI-13 y el FDOMEZ, llaman insistentemente a sus militantes, simpatizantes y opinión pública a sumarse a una lucha frontal contra el Estado y las clases pudientes del campo, con el fin de construir la revolución socialista. Otro de los elementos reiterativos es la imagen de Zapata, así como de los “héroes guerrilleros” encabezados por Lucio Cabañas. Finalmente, son organizaciones que llaman al abstencionismo electoral, lo que les ha llevado a campañas de explícito repudio a los partidos legales de izquierda.

Sobre el FDOMEZ cabe hacer una anotación final. Es una organización que ha actuado fundamentalmente en Veracruz e Hidalgo, sin embargo, entre sus filas cuenta a indígenas provenientes de los mismos grupos étnicos que pueblan la Sierra Norte de la entidad que nos interesa. De ahí que su influencia, dada la cercanía geográfica y muchas veces, familiar de sus miembros, sea importante en la región.

Con orígenes ideológicos muy distintos, pero con características similares en lo que respecta a los procedimientos de enfrentarse con el caciquismo y de obtener la tierra, aparece Antorcha Campesina, asociada en su nacimiento con Sistema Alimentario Mexicano. Así, aparece como una instancia de apoyo a la política agraria de José López Portillo y en franca oposición a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

Surge en Tecmatlán, de donde se expande hacia Huitzilán, y más tarde a Olintla, lo que la convierte en el eje de la violencia intercampesina en la Sierra Norte desde principios de la década pasada, siendo acusada reiteradamente de ser el brazo armado del PRI en la región.

Su modelo de lucha se inserta en dos terrenos fundamentales: el económico y social, que propicia la organización colectiva (cooperativas), y el educativo e ideológico, que ha cristalizado en la consolidación de una escuela superior de agronomía en Tecomatlán.

Como mencionábamos arriba, la organización con la que ha presentado fricciones y enfrentamientos más severos ha sido la Unión Campesina Independiente. En Huitzilán, ha sido acusada por ésta de tener en posesión un potrero de 100 hectáreas, sin documentos que avalen una propiedad legalmente definida.

En otra parte de la Sierra Norte, en Olintla, se enfrentó recientemente con gente de la presidencia municipal, dejando un saldo de 3 muertos antorchistas. También la muerte del comisario ejidal de este municipio, José Olarte Sánchez, ha sido asociada por los vecinos con la actuación de este grupo.

En el municipio mixteco de Tehuizingo, a muchos kilómetros de distancia, Antorcha Campesina ha sido acusada recientemente de cacicazgo político (*Ojarasca*, núm. 1, p. 17), lo que refuerza los juicios emitidos en los diversos puntos de la Sierra Norte en los que ha actuado desde hace más de diez años. También ha protagonizado hechos de sangre en otro municipio de la región, Tepexi de Rodríguez, donde dos de sus militantes fueron acribillados en abril del año pasado (*La Jornada*, 16/04/92).

Sin embargo, la acusación más fuerte que pesa sobre Antorcha Campesina, en particular en la Sierra Norte, es de ser un grupo paramilitar llamado a desmembrar la influencia de la izquierda en el estado, sobre todo a raíz de la intensa campaña de violencia protagonizada por simpatizantes antorchistas durante la primera mitad de los años ochenta.

Otro grupo con características similares a los anteriores en lo que respecta a este tipo de demandas es la Organización Campesina Zapatista General Murcio Bravo, que fuera escisión de la Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente (brazo campesino del PRT). Su actuación estuvo circunscrita a la Mixteca Poblana, desde su constitución en 1980, todavía en medio del auge del movimiento campesino. Sus demandas, como en los casos anteriores, giran en torno al cese a la represión, la tenencia de la tierra y la lucha por una nueva sociedad. Sin embargo, agregan elementos que se harán preponderantes en otras organizaciones hacia finales de la década, es decir, la lucha por el respeto a la cultura y costumbres de las minorías indígenas.

Ahora bien, en lo que respecta a las organizaciones que fueron creadas desde el Estado, con la clara intención de desviar la organización indígena hacia cauces menos escabrosos que la lucha por la tierra, cabe mencionar al Consejo Nacional de Pueblos Indios, concebido como una organización a nivel nacional, aunque actualmente, en Puebla sólo actúe en Nopala, como claro ejemplo de la debacle que sufrió en su intento por independizarse del gobierno.

El CNPI fue creado en 1975, por iniciativa de diversas instituciones federales. Posteriormente, se deslindó del PRI y la CNC generando un clima de hostilidad respecto a las instancias que lo hicieron posible.

El parteaguas de su relación con el Estado fue la realización de su IV Congreso en Cuetzalan del Progreso en diciembre de 1983, donde pasó de una estructura centrada en las demandas culturales a una postura beligerante por la tenencia de la tierra y el reconocimiento constitucional de la pluralidad étnica, así como por el etno-desarrollo, concepto muy en boga por aquellos años.

La ruptura del CNPI con el régimen le ha llevado a una condición de vacío político y su representatividad ha caído en el desprestigio.

Lo mismo en cuanto a legitimidad puede decirse de los Consejos Supremos de Pueblos Indígenas, creados a partir de 1975 con el fin de aglutinar a los indios en torno a demandas de tipo cultural.

En el caso poblano, agrupan a comunidades nahuas de distintos puntos del estado, contando con figura jurídica en Huauchinango, Amanalco, Cuacuitla, Tzizicarpa, Zayula y Tlaola.

Finalmente, dentro de esta misma situación, cabe mencionar a la Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A. C. y la Alianza Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües, A. C., agrupaciones creadas desde el Estado durante los años setenta con el fin de aglutinar a los maestros bilingües en torno a tibias demandas de tipo cultural, y con el objetivo no explícito de nuclear a este influyente grupo de profesionistas en torno al partido oficial.

Estas organizaciones se precian de contar con afiliados en casi todas las entidades donde se habla en náhuatl, entre ellas Puebla. Sin embargo, puede decirse que si bien cuentan con miembros a título individual, su impacto social es prácticamente nulo en el medio indígena.

Sin embargo, las demandas de tipo cultural no han sido enarboladas solamente por las organizaciones oficialistas. A fechas recién-

tes, han surgido movimientos reivindicadores de ciertos aspectos de la indianidad que tienen raíces profundas en los pueblos y comunidades. El origen de este tipo de organizaciones es, generalmente, el rescate de las formas de trabajo comunitario como medio idóneo para el mejoramiento de las condiciones de vida. También, en muchas ocasiones, este tipo de propuestas surgen como un mecanismo de resistencia de los pueblos frente a los embates de grupos ajenos que se erigen como legítimos representantes de los indios.

El primer ejemplo, y quizá uno de los más representativos en este sentido a nivel nacional es el de la Cooperativa Agropecuaria Regional *Tosepan Titaniske* (Todos juntos ganaremos). Ésta agrupa a nahuas y totonacos productores de café y actúa en Cuetzalan del Progreso y área circunvecina. Su ámbito de trabajo es el de la producción, beneficio y comercialización del café en una zona determinada por el monocultivo de este producto. Recientemente, se ha integrado a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras, rebasando así los estrechos límites que le imprime su carácter regional.

De más reciente constitución, y directamente asociada a la necesidad de oponer frentes a la violencia antorchista, es la Organización Independiente Totonaca, que como su nombre lo dice, tiene un marcado carácter étnico, pues agrupa solamente a miembros de ese grupo indígena. Actúa en Huehuetla y área circunvecina desde 1989, cuando se forma contando con el decidido apoyo del párroco de esa cabecera municipal.

Sus demandas giran en torno a la libre autodeterminación, el rescate de lo totonaco, el equilibrio ecológico, así como a la producción y comercialización de productos regionales, entre los que se cuenta la pimienta, en oposición a la tradición monocultivadora que priva en la región.

En alianza con el PRD, hoy controla el municipio y ha logrado constituirse en un importante bastión de resistencia frente al antorchismo.

Finalmente, dentro de la misma línea de trabajo, es de mencionarse *Palehuiliztli* (Ayuda), organización constituida en 1990 con la promoción de los curas de la parroquia de Mazateopan.

Actúa en el municipio de Tlacotepec de Díaz y cuenta con apoyos del Centro Nacional de Apoyo a las Misiones Indígenas y el Instituto Nacional Indigenista para el cultivo de café orgánico en quince

comunidades, mediante trabajo común organizado, actividad a la que se ha abocado fundamentalmente.

No obstante el carácter pacifista de la organización, sus dirigentes han sido víctimas de los caciques Zárata Ximello. El padre Antonio Núñez —uno de los principales promotores de *Palehuiliztli*— tuvo que salir de la región pues ha sido reiterativamente amenazado por ellos. Su sacristán, por otro lado, fue asesinado por los mismos junto con diez personas durante una celebración de Semana Santa.

En vista de que los caciques aparentemente cuentan con el apoyo del agente del ministerio público de Tehuacán, los afectados han acudido a la CNDH (*Ojarasca*, núm. 9, p. 15), pero aún no se dicta ninguna solución favorable para los indígenas.

## V. CONCLUSIONES

Hasta este punto, hemos hecho una rápida revisión de la condición indígena en el estado de Puebla, la distribución de los grupos, sus características demográficas y su situación estructural. También hemos visto cómo han sido abordados y entendidos sus problemas desde el gobierno federal y estatal y qué tipo de soluciones ha ofrecido el régimen. Finalmente, hemos hecho un somero recuento de las formas organizativas y de lucha que han puesto en marcha los indígenas para sacar adelante sus reivindicaciones. Finalmente, se habrá podido observar cuáles han sido las principales fuentes de la violencia y la inseguridad en el medio indígena poblano.

De estas anotaciones cabe extraer como conclusión preliminar que los indios de esta entidad, como del resto del país, centran sus demandas colectivas alrededor de cuatro ejes fundamentales, a saber:

a) Seguridad en la tenencia de la tierra, séase el régimen que sea, aunque en los casos en que estemos hablando de grupos sin acceso a este recurso, la demanda sea la dotación ejidal. Este rubro incluye el repudio al acaparamiento de las tierras por parte de caciques y particulares. En organizaciones donde el carácter étnico es preponderante, se establece la exigencia del derecho a establecer, como comunidad, una relación armónica y respetuosa con la tierra, con un fuerte acento en la concepción místico-religiosa.

b) Cese a la violencia caciquil, militar y paramilitar. Muy vinculado con el problema de la tierra, los grupos reivindican su derecho a expresarse libremente, a través de los representantes o autoridades

que ellos decidan, sin temor a que sean asesinados, perseguidos o encarcelados. De ahí se desprende el repudio a la erección de grupos que se dicen representativos de sus intereses, pero que en los hechos sólo incrementan la violencia y propician la represión. El caso de Antorcha Campesina ha sido muy representativo en este sentido, mas muchas veces también el repudio involucra a partidos y organizaciones que, constituidos dentro de una tradición ajena al sentir de los pueblos, son vistos como factor de riesgo para el inicio de acciones violentas por parte del Estado y sus aparatos coercitivos.

En lo que respecta al caciquismo, la lucha es desde todos los frentes, aunque tal vez éste sea el más representativo, pues las familias poderosas de las regiones indígenas, muchas veces asociadas al acaparamiento de tierras y productos, a las actividades ganaderas y, más recientemente, al narcotráfico, ejercen la violencia sistemática a través de pistoleros y guardias blancas en contra de quienes, en representación de los intereses colectivos, se opongan a sus actividades.

c) Por la libre producción y comercialización de las mercancías. Esta reivindicación, que animó a la creación de organizaciones de la talla de la CARTT, está determinada por las trabas impuestas por las agencias gubernamentales en el ámbito agropecuario y por la nefasta presencia de acaparadores y especuladores. La exigencia es la de tener capacidad de decisión sobre el carácter y destino de los productos, con miras a obtener las mayores utilidades posibles en beneficio de la colectividad.

d) Finalmente, el respeto a las tradiciones culturales de los pueblos, el derecho a la singularidad y la plena vigencia de las instituciones que cada grupo juzgue representativas. Este es un punto que en la entidad que nos interesa sólo ha sido trabajado por la OIT de forma sistemática, pues las desventajosas condiciones estructurales que han sido impuestas a la mayor parte de los grupos, les han impuesto prioridades más vinculadas a la propia existencia y reproducción material del grupo.

Sin embargo, para finalizar, citamos una parte de los estatutos de la Organización Independiente Totonaca que puede ser muy significativa para el lector:

...Esta organización la constituimos nosotros los Indígenas Totonacos, que como pueblo queremos la libre autodeterminación de nuestro destino al cual tenemos derecho.

... Nosotros nos reconocemos Totonacos, Hijos de estas tierras. Vivimos por la Tierra. Tenemos un origen y una historia propios, de allí viene nuestra sangre y nuestro idioma; nuestra organización, nuestros cargos y servicios en favor del pueblo; principios y pensamientos propios; tradiciones y costumbres; danzas y ropa; música y nuestras fiestas.

... En cuanto a nuestra creencia y religión:

1º En el corazón de nuestra manera de ver y entender el mundo y la vida, se encuentran Kimpuchinakan y Kimpaxcatsikan; por eso también, en el centro de nuestra Organización está la presencia de Dios.

2º Sabemos que todo lo que hay en la vida y nuestra vida misma es obra de Kimpuchinakan. Él es el dueño de la vida y de la historia de nuestro pueblo. Quiere que seamos libres y dueños de nuestra historia y de nuestro destino.

3º Kimpuchinakan y Kimpaxcatsikan están de parte de nuestra Organización.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Regiones de Refugio*, 2a. ed., México, Instituto Nacional Indigenista, 1987.
- ÁLVAREZ DE LARA, Rosa Ma., *Legislación estatal en materia de defensa de los derechos humanos*, México, CNDH, 1991.
- BARRE, Marie-Chantal, *Ideologías indigenistas y movimientos indios*, 3a. ed., México, Siglo XXI, 1988.
- BONFIL, Guillermo, *Utopía y revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, 2a. ed., México, Nueva Imagen, 1988.
- BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli y Margarito RUIZ HERNÁNDEZ, "Derechos indios: menos avances, más retrocesos" en *CEMOS Memoria*, núm. 46, septiembre, 1992, pp. 35-39.
- CONCHA MALO, Miguel, "La Universidad y los Derechos de los Pueblos Indios" en *La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 54-60.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI, 1991.
- DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES, *Proyectos 1992*, Puebla, Unidad Regional de Puebla, julio, 1992.
- GUERRA, François Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988.

- INEGI, *Encuesta nacional agropecuaria ejidal*, México, 1988, vol. II.
- , *Puebla. Cuaderno de información para la planeación*, México, 1990.
- , *X Censo general de población y vivienda*, México, 1980, tomo I.
- , *XI Censo general de población y vivienda*, México, 1990, tomo I.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Aspectos Nacional e Internacionales sobre Derecho Indígena*, México, UNAM, 1991.
- MARTÍNEZ BORREGO, Estela, *Organizaciones de productores y movimiento campesino*, México, Siglo XXI, 1991.
- MEJÍA PIÑEROS, Ma., CONSUELO y Sergio SARMIENTO SILVA, *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, México, Siglo XXI-IISUNAM, 1987.
- PIÑA OLAYA, Mariano, *Informes de gobierno*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1988-1992.
- PODESTÁ SIRI, Rossana, *Análisis de experiencias educativas en el medio indígena del estado de Puebla*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- PRONASOL. *Programa de desarrollo regional. Sierra norte de Puebla 1992/1994*, México, 1991.
- RAMÍREZ SUÁREZ, Carolina *et al.*, *Tejuan Titalnamikij. . . : nosotros recordamos el pasado*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- RAPPO, Susana, “Antorcha Campesina, mitos y realidades” en *Cuadernos Agrarios* (nueva época), núm. 2, mayo-agosto, 1991, pp. 80-89.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980.
- STAVENHAGEN, Rodolfo y Diego ITURRALDE, *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*, México, III-IIDDHH, 1990.
- TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia, *El perfil de los gobernadores en Puebla durante el siglo XX*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.
- TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1990.